



2019040056575

03/04/2019 11:16 Operador: DORTIZ
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 1160v

Santiago, 3 de abril de 2019

Señor
Intendente de Supervisión del Mercado de Valores
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
CP 834-0518
Santiago de Chile
Presente

Ref: Adjunta presentación a inversionistas.

De nuestra consideración:

Debidamente facultado y en representación de "**SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.**" (en adelante, la "Sociedad Concesionaria" y/o la "Sociedad" y/o el "Emisor"), inscrita en el Registro de Valores de esta Comisión, bajo el número 1160 de fecha 26 de marzo de 2019, solicitamos tener por acompañada una copia del material de difusión a ser presentado a diversos inversionistas en el marco de la colocación de los bonos a efectuarse por la Sociedad, con cargo a la emisión inscrita en el Registro de Valores de esta Comisión, bajo el N° 932 de fecha 26 de marzo de 2019.

El material adjunto contiene una síntesis de los aspectos más relevantes de Prospecto aprobado por esta Comisión y la información íntegra que el Emisor proporciona al mercado acerca de la respectiva emisión se encuentra en el Prospecto.

La información adjunta se remite en cumplimiento del mandato impuesto por el artículo 65 inciso 2° de la Ley 18.045 y de la Sección IV de la Norma de Carácter General Número 30 de esta Comisión y en forma previa a su presentación a los potenciales inversionistas de la emisión referida.

Av. Isidora Goyenechea 2800 Of. 2401 Piso 24º - Edificio Titanium- Las Condes
Fono: (+56-2) 23556834



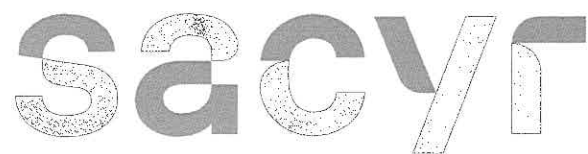


Quedamos a vuestra disposición para aclarar o complementar cualquier información que estime pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

Igor Basilio Protasowicki Cabello
Gerente General
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

Adj. Lo indicado



Desafíos
cumplidos

sacyr.com



Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

Presentación para Inversionistas

Series A y B

Abril 2019

Información Importante

LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES, POR DISPOSICIÓN DE LA LEY O POR LOS TÉRMINOS DE LA EMISIÓN RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DEL O DE LOS INTERMEDIARIOS RESPECTIVOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los asesores financieros y del agente colocador, y en la Comisión para el Mercado Financiero.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Este documento ha sido preparado por Itaú Asesorías Financieras S.A. y Banco Santander-Chile (en adelante, los "Asesores" o los "Intermediarios"), en conjunto con Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. (en adelante, la "Compañía" o el "Emisor"), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía y de la emisión para que cada inversionista evalúe de forma independiente la conveniencia de invertir en bonos de esta emisión.

En la elaboración de este documento se ha utilizado información entregada por la Compañía e información pública, la cual no ha sido verificada independientemente por los Asesores, quienes por lo tanto no se hacen responsables de ella.

ÍNDICE

Principales Consideraciones de Inversión	5
Descripción de la Concesión: Hospital de Antofagasta	6
Principales Hitos y Estado Actual	7
Sponsor	8
Contrato de Concesión y Subsidios	9
Cuentas del Proyecto	14
Mecanismo de Distribución de Riesgo Financiero	15
Riesgos y Mitigantes del Proyecto	16
Experiencia del Grupo Sacyr en el Sector Hospitalario	18
Gobierno Corporativo	19
Visión General del Grupo Sacyr	21
Fechas Destacadas	22
Historia de Sacyr Concesiones	22
Proyectos Destacados	24
Organigrama Societario	29
Líneas de Negocio	30
Sistema de Concesiones en Chile	31
Programa de Concesiones	32
Marco Regulatorio	33
Evolución y Tendencia de la Industria	34
Características de la Emisión	35
Términos y Condiciones	36
Estructura de la Emisión	37
Anexos	38
A. Subsidios, descripción y cálculo	39



Principales Consideraciones de Inversión

SACYR

Principales Consideraciones de Inversión

1

Robusto Sistema de Concesiones: con más de 25 años de experiencia, el sistema de concesiones acumula una inversión superior a USD 23.000 millones en 94 proyectos (79% autopistas).

2

Grupo con gran trayectoria: el grupo Sacyr ha estado presente en Chile desde 1996, habiéndose adjudicado a la fecha 16 concesiones, con una inversión total superior a USD 5.000 millones.

3

Asociación estratégica: Global Dominion Access, socio minoritario, aporta especialización en soluciones de ingeniería, tecnología, provisión, mantención e integración de equipamiento médico. (<http://www.dominion-global.com>)

4

Sólida fuente de pago: La fuente de pago de la deuda provendrán de los subsidios pagados de forma directa por el Estado de Chile, en base a la relación legal que implica el contrato de concesión, ya que la construcción está finalizada.

5

Sólida estructura de cuentas: aísla los flujos para el repago de la deuda, manteniendo el flujo de dinero para la marcha de la operación.



Descripción de la Concesión: Hospital de Antofagasta

sacyr

Descripción de la Concesión

Principales Hitos y Estado Actual

El Hospital de Antofagasta (II Región, Chile) consideró la construcción de tres edificios principales, Torre de Hospitalización (TH) de 9 pisos, Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) de 4 pisos y Unidad de Pacientes Críticos (UPC) de 4 pisos e Imagenología. También se incluye en el proyecto la Adquisición y Reposición del Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico (EM y MC) y Mobiliario no Clínico (MNC).

Principales Hitos	Plazo BALI
Inicio de la Concesión	Publicación del D.S.A. en D.O. fecha 23 de junio de 2013
Fecha de PSP	16 de octubre 2017
Fecha Inicio Explotación y APS	22 de diciembre 2017
Fecha de PSD	28 de diciembre 2018
Fecha Estimada Fin de Concesión	30 semestres desde fecha APS

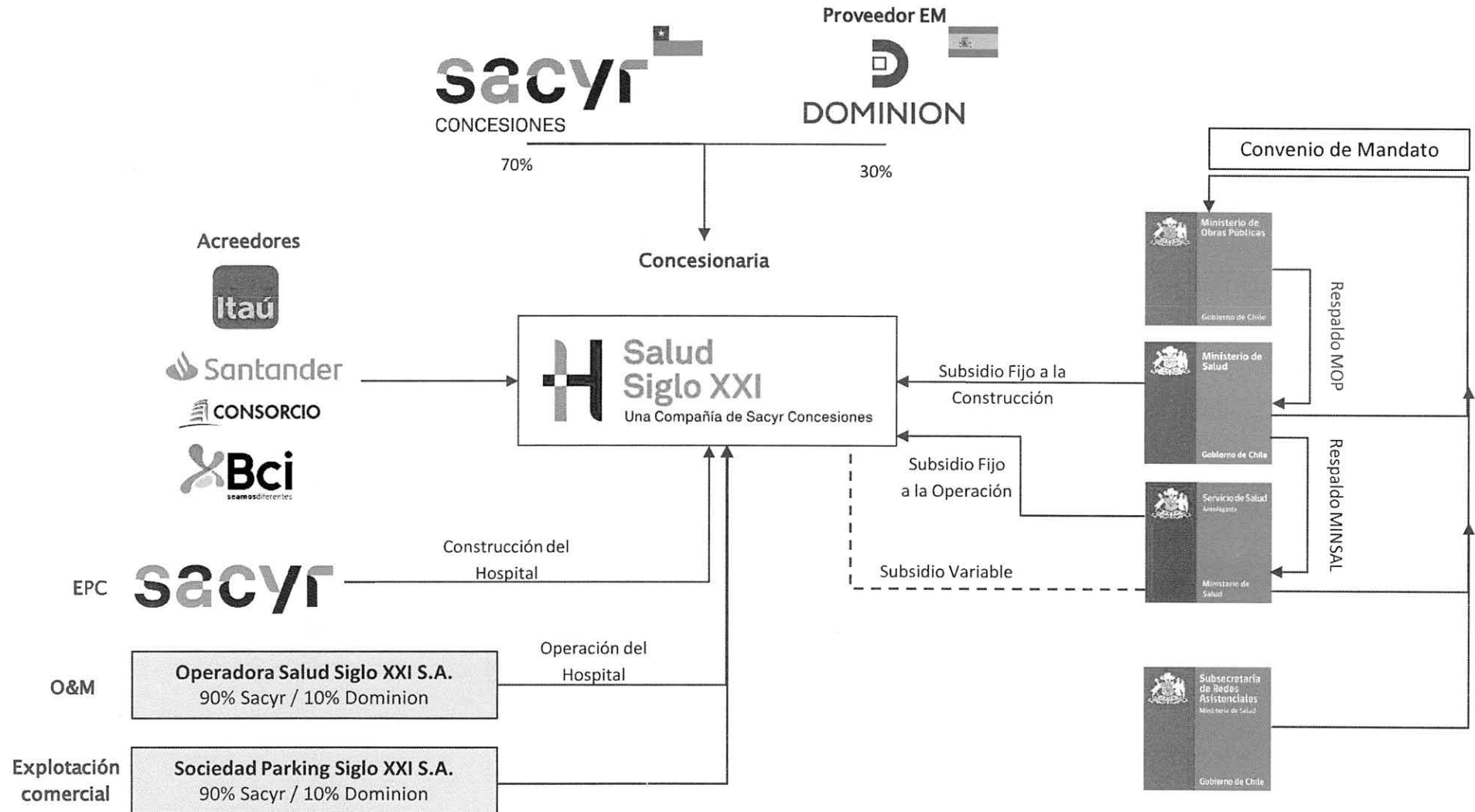
Actualmente la concesión se encuentra en fase de explotación.

Concepto	Hospital de Antofagasta
Superficie Terreno (m2)	50.387 mt2
Área Edificada (m2)	104.868 mt2
Capacidad Límite (Camas)	671
Pabellones quirúrgicos	16
Box Urgencia	27
Box Consultas	85
Salas de Procedimiento	31
Salas de Parto Integral	6
Estacionamiento cubiertos	251
Estacionamiento Exteriores	460

Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Sponsor



Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Contrato de Concesión y Subsidios

Inversiones y Servicios

- Principales servicios a ser prestados por el Concesionario (2.6. BALI):

Servicios Obligatorios

Servicios Básicos

- Mantenimiento y operación de la infraestructura, mobiliario no clínico (adquisición, reposición, administración y mantenimiento)
- Ejecución de los servicios no clínicos de apoyo:
 - Aseo y limpieza general
 - Gestión residuos hospitalarios
 - Control sanitario de vectores
 - Ropería y guardarropía
 - Alimentación pacientes y funcionarios

Servicios Especiales Obligatorios

- Cafetería
- Seguridad y vigilancia
- Estacionamiento de funcionarios y visitas
- Equipamiento médico y mobiliario clínico (adquisición, reposición, administración y mantenimiento)
- Servicio de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones

Servicios Complementarios

- Alimentación a público en general
- Estacionamiento para público en general
- Instalación y explotación de máquinas dispensadoras
- Área multiservicios (óptica, artículos para enfermos, fotocopias, cajeros automáticos, florerías, cyber café, entre otros)

El Hospital de Antofagasta lleva más de un año operando con normalidad y un alto nivel de servicio global.

Para diciembre de 2018, todos los indicadores de Nivel de Servicio Parcial se encontraban por sobre 70 puntos. Por BALI, 14 servicios con promedio ponderado sobre 85 puntos clasifica como **Excelente**.

Fuente: la Compañía

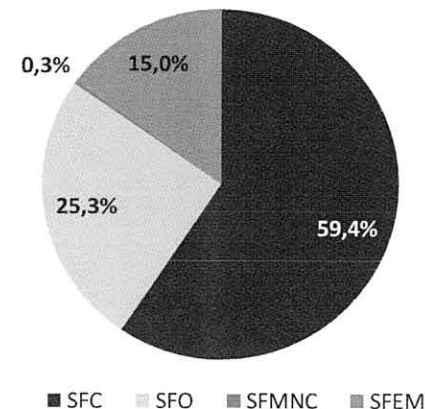
Descripción de la Concesión

Contrato de Concesión y Subsidios

Características Generales

Ítem	Detalle
Presupuesto Oficial	Hasta UF 5.300.000
Inversión	~ USD 264 MM
Equity Mínimo	\$ 15.000.000.000 (12% por BALI)
Mandantes	MOP / MINSAL / SRA / SSA
Contrato	Construcción, mantenimiento y explotación de servicios del hospital (exceptuando servicios de salud), así como la provisión, reposición y mantenimiento del equipamiento médico y mobiliario clínico y no clínico.
Ingresos	- Subsidio Fijo a la Construcción (SFC) - Subsidio Fijo a la Operación (SFO) - Subsidio Fijo por Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico (SFEM) - Subsidio Fijo por Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico (SFMNC) - Subsidio Variable a la Operación (SVO)
Principales Obras Realizadas	- Torre de Hospitalización. - Urgencia, Unidad de Pacientes Críticos Adultos y Pediátricos, Neonatología y Pabellones Quirúrgicos. Imagenología, Centro de Diagnósticos Terapéuticos. - Planta Psiquiátrico. - Sala Cuna y Jardín Infantil para hijos de Funcionarios del hospital.

Ingreso por Subsidios



Ítem	M UF	M USD	%
SFC	834	37.287	59,39%
SFO	355	15.873	25,28%
SFEM	211	9.433	15,03%
SFMNC	4	189	0,30%
Total	1.405	62.783	100%

Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Contrato de Concesión y Subsidios

Los ingresos de la Concesión están compuestos principalmente por Subsidios Fijos, pagados por el MINSAL y/o el Servicio de Salud de Antofagasta (SSA) para cada establecimiento de salud (BALI 1.12.2). Lo anterior se puede explicar mediante la siguiente expresión:

$$\text{Subsidios} = \text{SFC} + \text{SFO} + \text{SFEM} + \text{SFMNC} + \text{SVO} + \text{OI}$$

1.- Subsidio Fijo a la Construcción (SFC): El MINSAL pagará 10 cuotas anuales, cada 31 de marzo, cada una por un valor de **UF 834.406**.

- Con fecha 28 de marzo de 2018 se ha pagado la primera cuota de SFC.

2.- Subsidio Fijo a la Operación (SFO): El SSA pagará un total de 30 cuotas semestrales, cada 31 de marzo y 30 de septiembre, de manera anticipada, cada una por un valor de **UF 177.606**, sujeto a un mecanismo de reajuste.

- A la fecha se han pagado 3 cuotas de SFO en tiempo y forma.

3.- Subsidio Fijo por concepto de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico (SFEM): El SSA pagará, cada 31 de marzo, 15 cuotas anuales de **UF 106.972** de la Etapa de Construcción y 15 cuotas anuales de **UF 104.122** de la Etapa de Explotación.

- A la fecha se ha pagado 1 cuota correspondiente a la inversión en Etapa de Construcción.

4.- Subsidio Fijo por concepto de Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico (SFMNC): El SSA pagará, cada 31 de marzo, 15 cuotas de **UF 1.971** durante la Etapa de Construcción y 15 cuotas anuales de **UF 2.268** de la Etapa de Explotación.

- A la fecha se ha pagado 1 cuota correspondiente a la inversión en Etapa de Construcción.

5.- Subsidio Variable a la Operación (SVO): El SSA pagará anualmente, el 31 de marzo de cada año, al Concesionario, para el o cada Establecimiento de Salud, cuotas anuales vencidas correspondientes al Subsidio Variable.

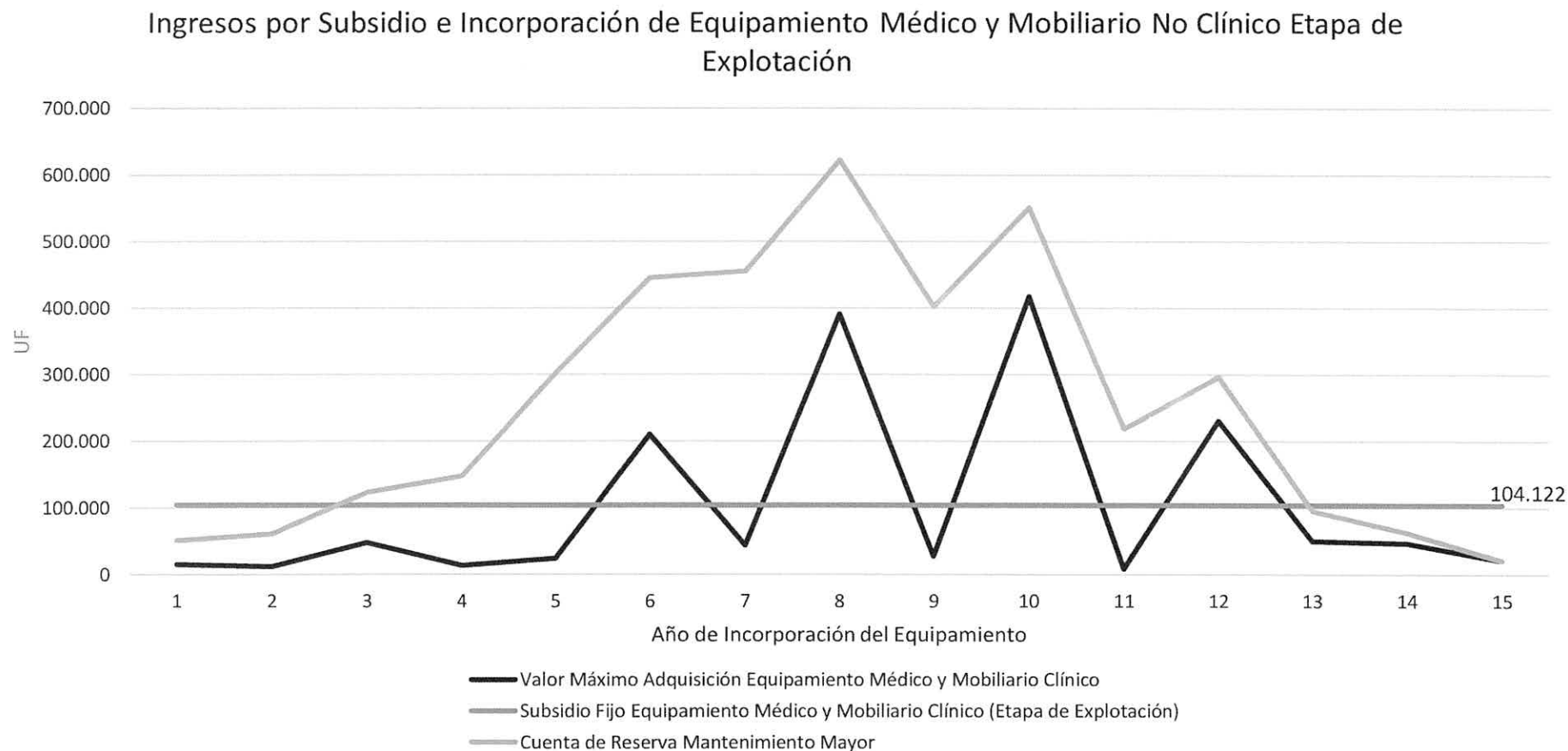
6.- Otros Ingresos (OI): Otros Ingresos por Servicios Complementarios Comerciales. Sociedad Parking Siglo XXI S.A.

Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Contrato de Concesión y Subsidios

Valores Máximos de Adquisición y Reposición



Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Contrato de Concesión y Subsidios

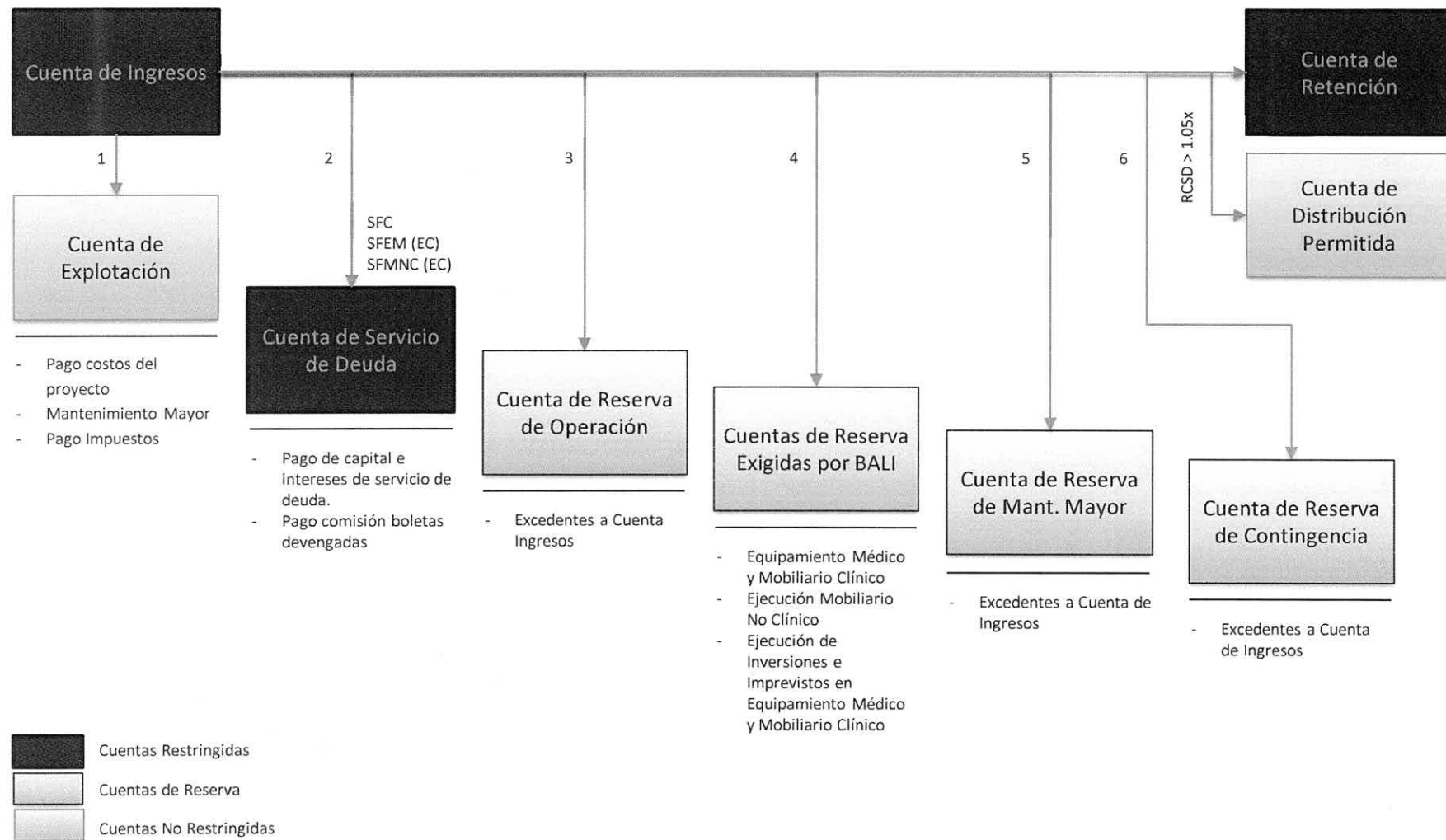
Valores Máximos de Adquisición y Reposición. Anexo I de las Bases de Licitación

Etapa	Año de Incorporación	VMA EM MC (UF)	Etapa	Año de Incorporación	VMA MNC (UF)
Construcción	0	1.073.743	Construcción	0	19.789
Se usa para Servir deuda			Se usa para Servir deuda		
	1	14.557		1	163
	2	11.755		2	164
	3	48.074		3	2
	4	13.654		4	5.550
	5	24.204		5	353
	6	210.065		6	2.238
	7	43.711		7	1.535
Explotación	8	391.016	Explotación	8	5.493
	9	27.125		9	105
	10	416.958		10	10.802
	11	8.418		11	149
	12	230.027		12	7.604
	13	50.077		13	106
	14	47.025		14	1.687
	15	20.408		15	311

Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Cuentas del Proyecto



Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

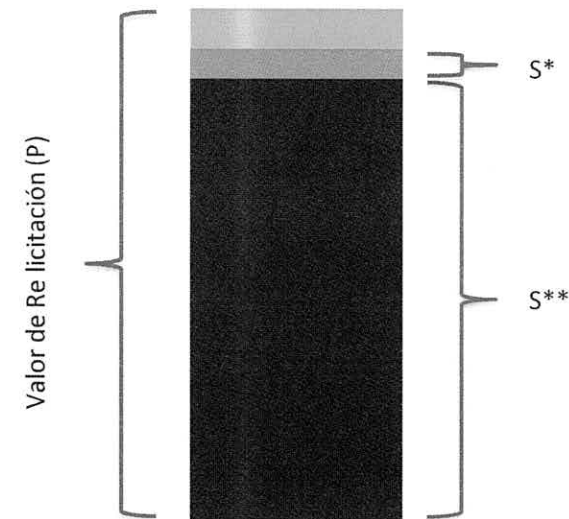
Mecanismo de Distribución de Riesgo Financiero

Aspectos Generales

- Las Bases de Licitación establecen un mecanismo de distribución del riesgo financiero en caso de extinción de la concesión por incumplimiento grave de la Concesionaria.
- Este mecanismo ofrece protección a los financistas al asegurar un monto mínimo (S^{**}) calculado en base a las cuotas de SFC, SFEM (de construcción) y SFMNC (de construcción) que todavía no hubieren sido pagadas a la fecha de la extinción.
- En caso que el producto de la licitación de la concesión a que se refiere el artículo 28 de la Ley de Concesiones fuese menor a S^{**} , el MINSAL pagará la diferencia.
- En caso que P (el valor de re licitación) fuese mayor que S^* , el concesionario deberá pagar el 80% de la diferencia al MINSAL.

$$S^* = \sum_{t=0}^{m_1-m_0} \left[\frac{SFC}{(1+r_s)^t} \right] \times \frac{1}{1,2} + \sum_{t=0}^{m_2-m_0} \left[\frac{SFMNC + SFEM}{(1+r_s)^t} \right]$$
$$S^{**} = \sum_{t=0}^{m_1-m_0} \left[\frac{SFC}{(1+r_s)^t} \right] \times \frac{1}{1,3} + \sum_{t=0}^{m_2-m_0} \left[\frac{SFMNC + SFEM}{(1+r_s)^t} \right]$$

$$r_s = 5,42\%$$



Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Riesgos y Mitigantes del Proyecto

Riesgo	Mitigante
Construcción	Concesión actualmente en Fase de Explotación, no existe riesgo de construcción.
Equipamiento Médico	- Equipos a ser adquiridos y mantenidos definidos específicamente por BALI. - Valores de adquisición y reposición limitados por BALI para todo el plazo de la concesión, lo cual permite anticipar y provisionar las inversiones anuales. - Cuenta de Reserva de Equipamiento Médico, para provisionar inversiones requeridas por MINSAL. - Dotación requerida por BALI de Fondos de Reserva de Equipamiento y Mobiliario Clínico y No Clínico.
Operación	- Sacyr tiene experiencia internacional en la operación de hospitales y equipamiento. - Cuenta de Reserva de Operación y Mantenimiento de 3 meses. - Servicios básicos están subcontratados por medio de contratos a suma alzada.
Demanda	- La mayor parte de la compensación de la Concesión son Subsidios Fijos a la Construcción (BALI 1.12.2.1) tanto para la obra civil como para el equipamiento médico, por lo cual no existiría riesgo de demanda. - En caso de niveles de ocupación sobre 50% del hospital, esto se retribuye por medio de un Subsidio Variable de Operación (BALI 1.12.2.3). Este último también compensa inversiones adicionales requeridas por el Estado. - Adicionalmente, existe una Compensación por Sobre Demanda de Camas, establecida por BALI (1.12.2.6), la cual no es considerada para efectos del caso base de flujos.
Terminación Anticipada	Existe la Distribución de Riesgo Financiero entre el Concesionario y el MOP, por lo cual siempre se recibirá al menos el monto S** establecido en las BALI.

Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Experiencia del Grupo Sacyr en el Sector Hospitalario

#	Nombre	País	Sup. Const. (m²)	Entrega	Capacidad en nº de camas	Inversión en construcción (*)
1	Hospital de Antofagasta	Chile	105.000	Octubre 2017	671	264,6
2	Hospital de Olot	España	27.551	Octubre 2014	160	31,0
3	Nuevo Hospital Universitario Central de Asturias	España	292.983	Enero 2014	1039	343,9
4	Hospital Vila Franca de Xira	Portugal	49.430	Diciembre 2012	280	134,9
5	Hospital Municipal Cazenga/Sambizanga/Futungo	Angola	11.601	Agosto 2012	54	93,2
6	Hospital Santo Espírito da Ilha Terceira	Portugal	47.100	Marzo 2012	216	81,6
7	Hospital de Braga	Portugal	132.155	Julio 2011	705	158,7
8	Hospital Municipal de Samba	Angola	3.900	Abril 2011	75	27,0
9	Reforma y Ampliación Hospital de Talavera	España	35.000	Febrero 2011	330	97,2
10	Hospital Pediátrico de Coimbra	Portugal	90.070	Enero 2011	162	46,1
11	Recuperación de la Maternidad 'Lucrecia Paim'	Angola	20.200	Septiembre 2010	400	36,9
12	Centro Médico Luanda	Angola	18.500	Mayo de 2010	75	39,2
13	Centro Hospit. de Alta Resolución de Almería	España	10.230	Noviembre 2009	40	20,8
14	Hospital L'Horta (Valencia)	España	49.860	Diciembre 2008	200	63,1
15	Clínica Girassol y clínica de diagnóstico	Angola	45.000	Mayo 2008	290	90,0
16	Hospital Puerta de Hierro	España	247.996	Octubre 2007	764	292,0
17	Hospital Infanta Elena (Valdemoro)	España	53.271	Junio 2007	212	64,7
18	Hospital Infanta Cristina (Parla)	España	74.280	Mayo 2007	494	97,1
19	Hospital Del Henares (Coslada)	España	72.950	Abril 2007	478	111,3
20	Centro Hospit. de Alta Resolución de Utrera	España	10.676	Julio 2006	28	12,6

1.415.753

6.673

2.106

* Nota: Cifras en millones de dólares

Fuente: la Compañía

Descripción de la Concesión

Experiencia del Grupo Sacyr en el Sector Hospitalario

Construcción de Recintos Hospitalarios

Ejecutado más 40 proyectos hospitalarios

Reformas, rehabilitaciones, traslados, obra nueva y protocolos de cohabitación con personal de la Administración.

- Más de 1.5 millones de m² de superficie construida
- Capacidad de más de 6.500 camas hospitalarias
- Inversión total de USD 1.900 millones

Hospitales en Concesión

Construcción, puesta en marcha, gestión de 7 Hospitales en concesión en España, Portugal, México y Chile

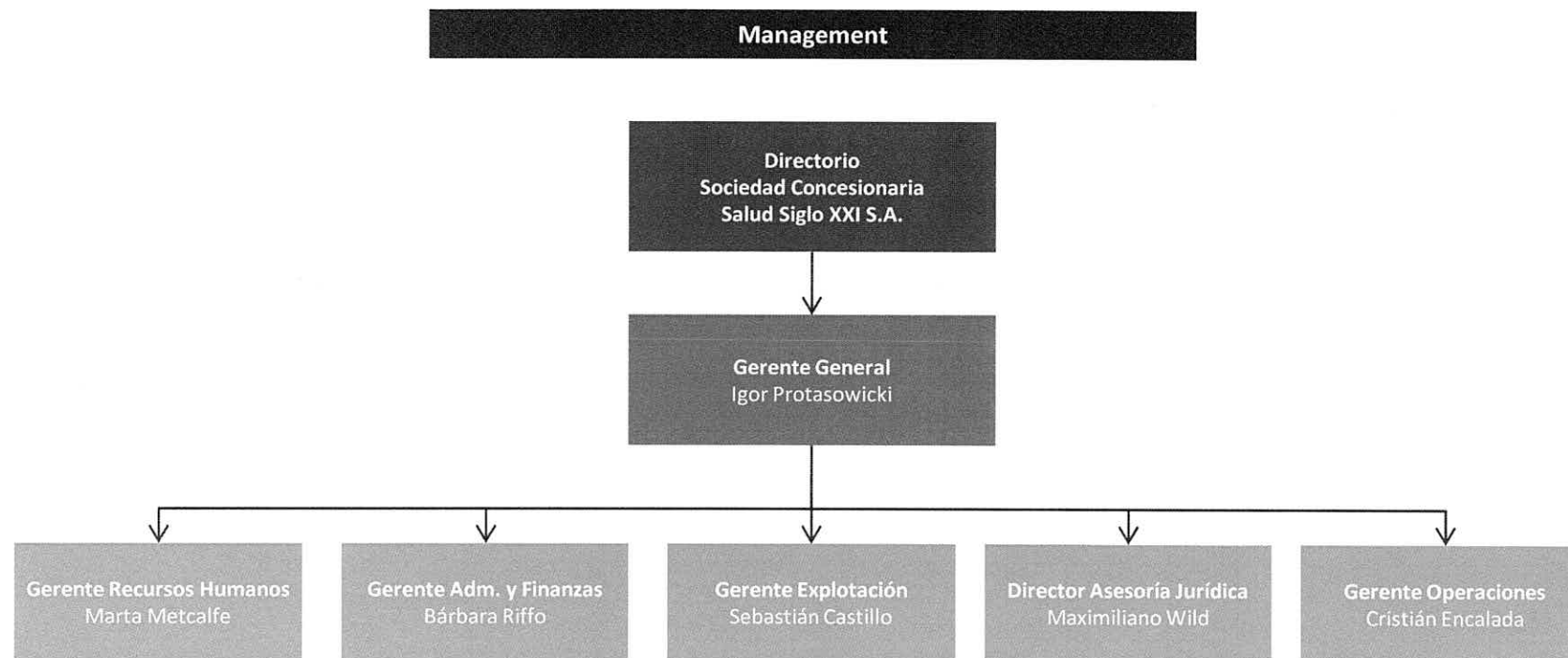
Hospital de Antofagasta en Operación

- 623.000 m² de superficie construida
- Capacidad de más de 3.000 camas hospitalarias
- Inversión total de USD 1.200 millones
- Servicio a 2,3 millones de personas

Fuente: la Compañía

Gobierno Corporativo

Grupo Sacyr Chile



Fuente: la Compañía

Gobierno Corporativo

Grupo Sacyr Chile

Directorio

Director
Fernando Del Campo
(Presidente)

Director
Carlos Kattan
(Vicepresidente)

Director
Cristián Encalada

Director
Domingo Jiménez

Director
Francisco Rionegro

Director
Mikel Uriarte

Fuente: la Compañía

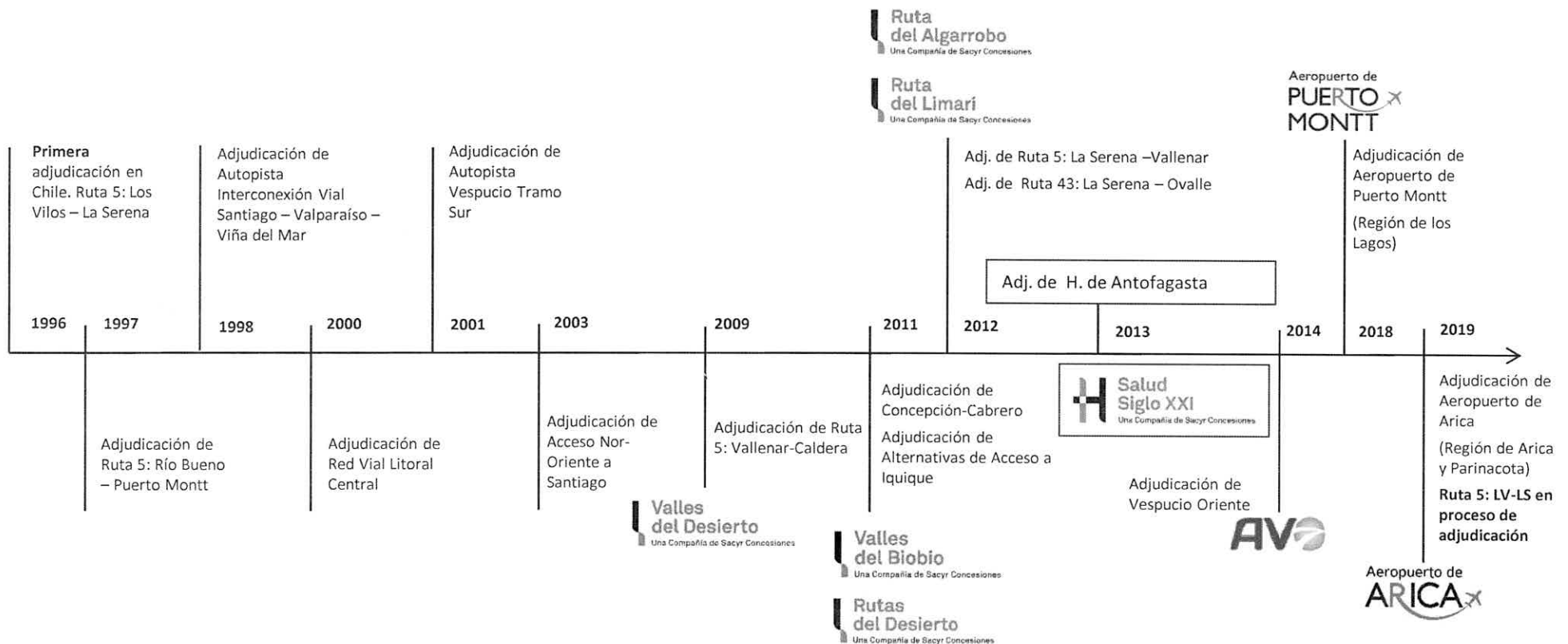


Visión General del Grupo Sacyr

sacyr

Historia de Sacyr Concesiones

Fechas destacadas



Primera Etapa: Itinere

Segunda Etapa: Sacyr Concesiones Chile

Fuente: la Compañía

sacyr

Historia de Sacyr Concesiones

Gran inversor privado en Infraestructura en Chile

- Fundada en el año 1986, Sacyr es una empresa española dedicada a la construcción y a la gestión de infraestructuras y servicios.
- La Compañía ha estado presente en Chile desde 1996, con la adjudicación de la primera concesión del Grupo: Autopista del Elqui.
- A partir de ese momento, el Grupo inicia su expansión sumando concesiones tanto en Chile como en España, adjudicándose a la fecha 16 concesiones en Chile, con una inversión total superior a USD 5.000 millones.
- Sacyr Concesiones Chile gestiona actualmente 10 concesiones: 7 carreteras, 1 hospital y 2 aeropuertos (Arica 19 abril 2019).
- Hechos destacados:

Hospital de Antofagasta: El 16 octubre 2017 se aprueba la Puesta en Servicio Provisoria (PSP), el 22 de diciembre 2017 se otorga la Autorización de Pago de Subsidios (APS) y posteriormente el 28 de diciembre de 2018 se autoriza la Puesta en Servicio Definitiva (PSD).

Aeropuertos: en febrero 2018, la Compañía se adjudicó el aeropuerto de Puerto Montt y en diciembre del mismo año se adjudica el aeropuerto de Arica.

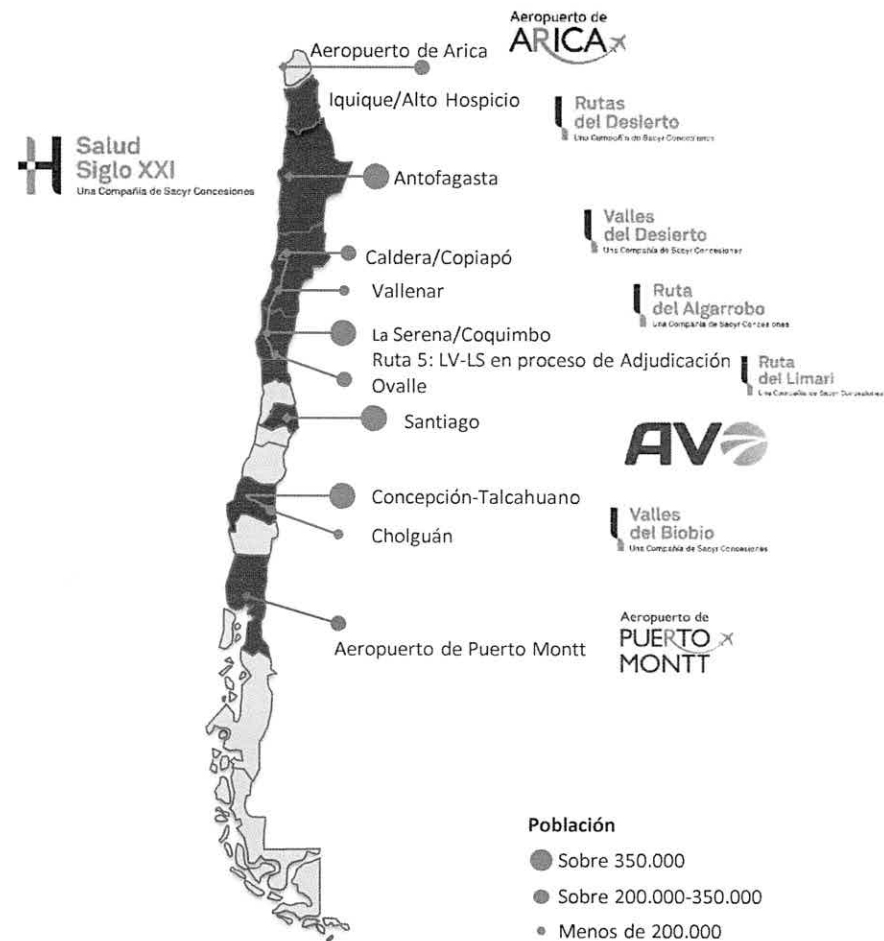
Ruta 5: Tramo Los Vilos-La Serena, en proceso de adjudicación, fecha estimada, mayo 2019.



Aeropuerto El Tepual – Pto. Montt



Aeropuerto de Arica

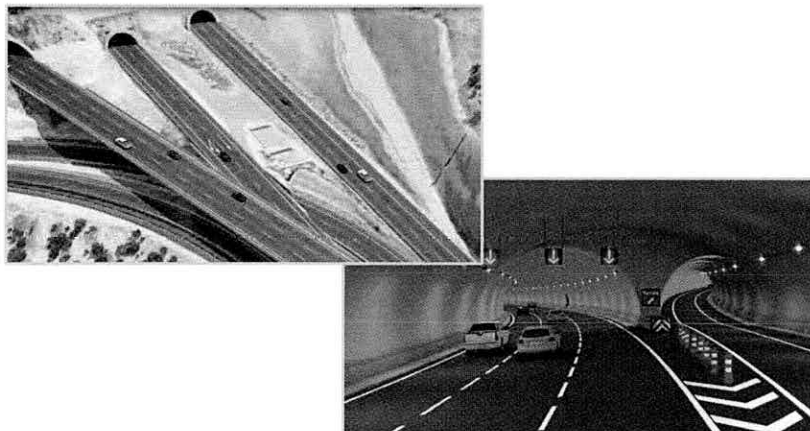


Fuente: la Compañía

Proyectos Destacados

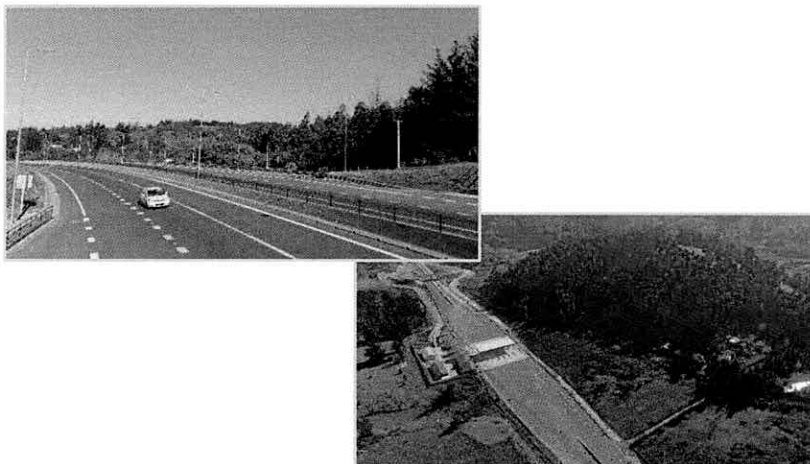
Grupo Sacyr Chile

Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente



Cliente	Ministerio de Obras Públicas
Accionista/s	50% Sacyr Concesiones Chile S.A. 50% OHL Concesiones
Entrada Accionistas	13-03-2014 (Consortio)
Fecha adjudicación	Marzo de 2014
Estado y plazo	Etapa Construcción
Plazo de la concesión	ITC (32.415.000 UF) ó sept-2059
Inversión total en fase de construcción	PO 21.900.000 UF
Equity	90.000 MM CLP
Tamaño	9,06 km
Financiadores	Banco de Chile 25%
	Banco Estado 21%
	BCI 21%
	Otros bancos y compañías de seguro 33%

Sociedad Concesionaria Valles del Bío-Bío



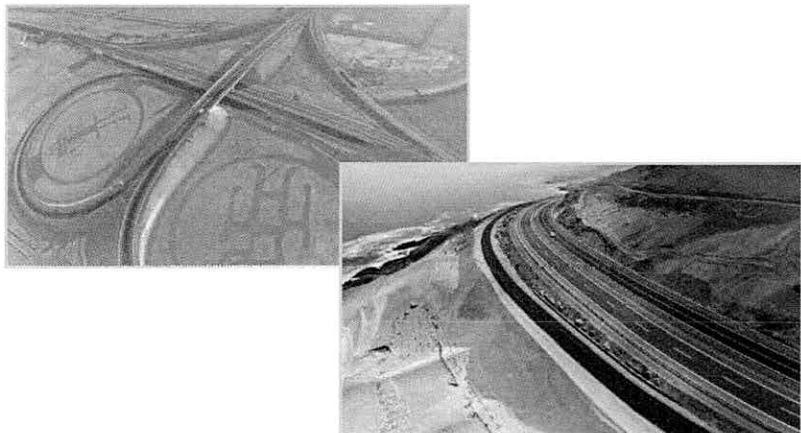
Cliente	Ministerio de Obras Públicas
Accionista/s	51% Concesiones Viales Andinas 24,5% Inversiones Camino Uno 24,5% Inversiones Auguri Ltda.
Entrada Accionistas	5-12-2011 (Constitución SPV 14-10-2011)
Fecha adjudicación	Septiembre de 2011
Estado y plazo	Explotación:
	PSP Total: agosto 2016
	PSD: 8 de agosto 2018
Plazo de la concesión	ITC (UF 7.388.000) ó 2046
Inversión total en fase de construcción	UF 7.672.845
Equity	35.500 MM CLP
Tamaño	103,4 km
Financiadores	55% Banco Estado
	13% Banco Security
	15% B. Consortio
	10% Banco BICE
	7% BICEVida

Fuente: la Compañía

Proyectos Destacados

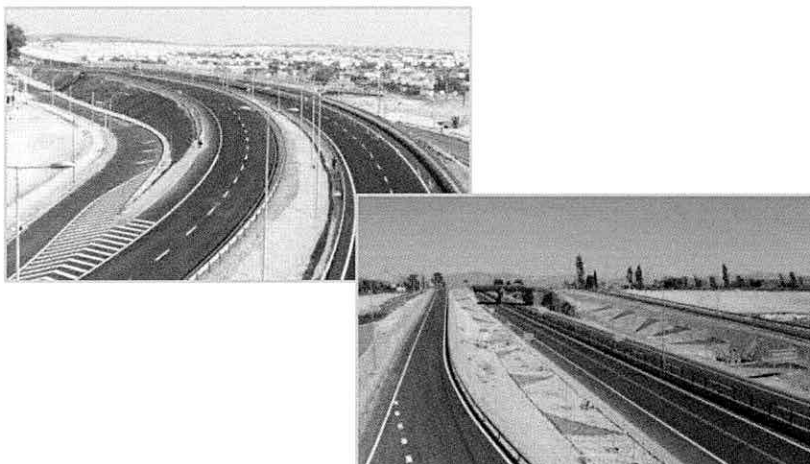
Grupo Sacyr Chile

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.



Cliente	Ministerio de Obras Públicas
Accionista/s	51% Concesiones Viales Andinas; 24,5% Inversiones Corso S.A.; 24,5% Inversiones Auguri Ltda.
Entrada Accionistas	5-12-2011 (Constitución SPV 14-10-2011)
Fechas	DS Adjudicación: 6-6-2011, Inicio de Concesión: 3-9-2011
Estado y plazo	Fase Explotación PSD 28 diciembre 2016
Plazo de la concesión	ITC (UF 3.886.000) o 384 meses (3/09/2043)
Inversión total en fase de construcción	UF 3.465.026
Equity	21.000 MM CLP
Tamaño	78,4 km
Financiadores	69% Banco Estado 14% B. Consorcio.
	12% Banco BICE 5% Banco Security

Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.



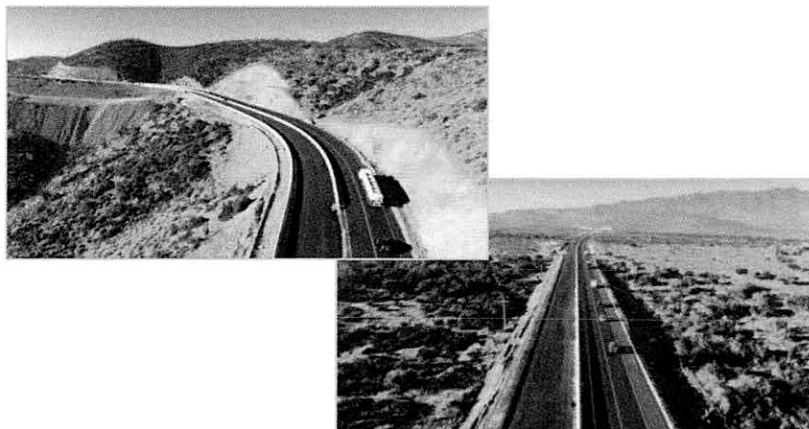
Cliente	Ministerio de Obras Públicas
Accionista/s	60% Concesiones Viales Andinas 40% BTG Pactual
Entrada Accionistas	16-03-2010 (Constitución SPV 15-04-2009)
Fechas	Inicio de Concesión: 4-mar-2009 PSP Total : 11/2011 PSD: 05/2012
Estado y plazo	Fase Explotación PSD mayo 2012
Plazo de la concesión	ITC (UF 6.696.696) ó 3/03/2044
Inversión total en fase de construcción	UF 6.622.726
Equity	28.500 MM CLP
Tamaño	228 km
Financiadores	50% Banco Estado 20% Banco de Chile 16% B. Consorcio
	10% Banco Security 4% Banco Itaú-Corpbanca

Fuente: la Compañía

Proyectos Destacados

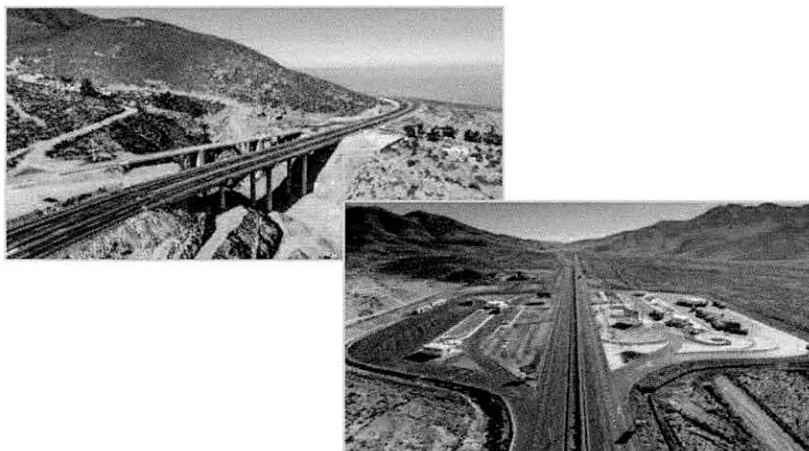
Grupo Sacyr Chile

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.



Cliente	Ministerio de Obras Públicas
Accionista/s	51% Concesiones Viales Andinas; 49% Sociedad Inversión Ruta Serena-Ovalle
Entrada Accionistas	27-03-2015 (Constitución SPV 11-07-2013)
Fechas	31 de mayo de 2013 (Inicio Concesión)
Estado y plazo	PSP Total: julio 2018 / PSD: enero 2019
Plazo de la concesión	ITC (UF 3.900.000) ó 05/2043
Inversión total en fase de construcción	UF 5.236.876
Equity	20.000 MM CLP
Tamaño	84,64 km
Financiadores	54,6% Banco Itaú-Corpbanca 37,6% B. Consorcio 7,8%% Cía. de Seguros Consorcio

Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A.



Cliente	Ministerio de Obras Públicas
Accionista/s	51% Concesiones Viales Andinas 49% Toesca Asset Management
Entrada Accionistas	16-03-2017 (Constitución SPV 11-07-2013)
Fecha adjudicación	Abril de 2012
Estado y plazo	PSP Total: mayo 2016. / PSD: marzo 2017
Plazo de la concesión	ITC (7.185.000 UF) ó 04/2047
Inversión total en fase de construcción	UF 8.497.164
Equity	30.000 MM CLP
Tamaño	187 km
Financiadores	50% Banco Itaú-Corpbanca 50% Banco Estado

Fuente: la Compañía

Proyectos Destacados

Grupo Sacyr Chile

Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A



Cliente	Ministerio de Obras Públicas y DGAC
Accionista/s	62,5% Sacyr Concesiones Chile 37,5% Agunsa
Fecha inicio Concesión (DSA)	3 de diciembre 2018
Estado y Plazo	6 años desde PSP1 (01 de mayo 2018)
Inicio de la construcción	Julio de 2019
Inversión total en fase de construcción	UF 908.000
Financiadores	100% Banco Consorcio
Tipo de infraestructura	Ampliación de terminal aeroportuario y obras nuevas para la DGAC

Fuente: la Compañía

Adjudicaciones Recientes

Grupo Sacyr Chile

Segunda Concesión Aeropuerto Chacalluta en Arica



Cliente	Ministerio de Obras Públicas y DGAC
Accionista/s	62,5% Sacyr Concesiones Chile 37,5% Agunsa
Fecha de Adjudicación	20 de marzo de 2019
Estado y plazo	DFBOT plazo fijo de 15 años Ministerio de Obras Públicas (Abr. 2019 – Abr 2034)
Inicio de la concesión	PSP1 (explotación y construcción) será el 19 de abril de 2019
Inversión total en construcción (estimado)	2.031.000 UF
Tipo de infraestructura	Ampliación Aeropuerto
Periodo de construcción	28 meses aprox. (nov 2020 – feb 2023)

Concesión Ruta 5, Tramo Los Vilos - La Serena

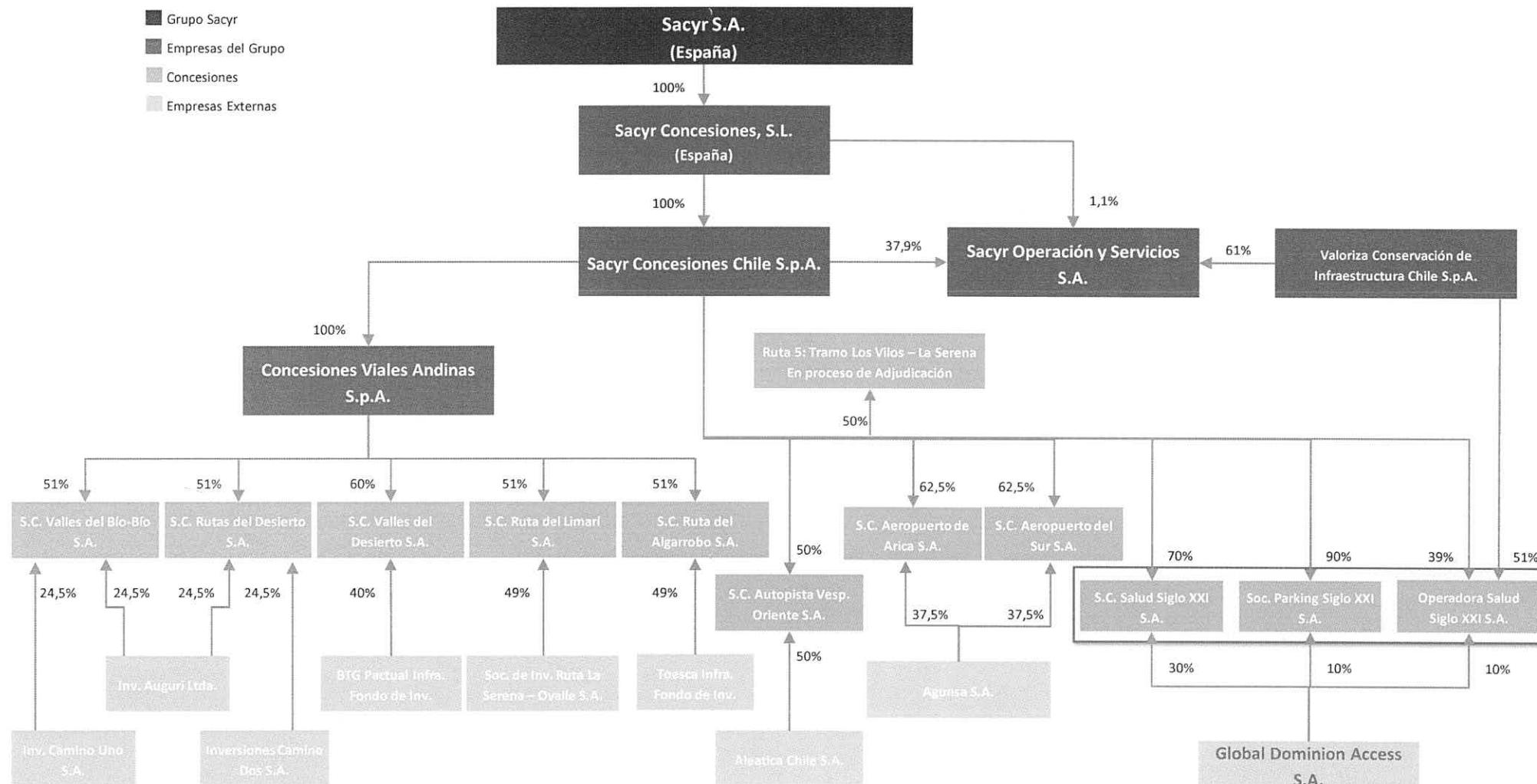


Cliente	Ministerio de Obras Públicas
Accionista/s	Sacyr Concesiones Chile
Fecha adjudicación estimada (DSA)	Mayo 2019
Plazo de Construcción estimado	7 años
Inicio de la concesión	Diciembre de 2022
Inversión total en fase de construcción (referencial)	UF 12.155.000
Tipo de infraestructura	Mejoramiento en el tramo actual y en el tramo urbano construcción de vía urbana
Plazo total concesión	ITC licitado de UF 13.399.900

Fuente: la Compañía

Organigrama Societario

Estructura Accionarial de Sacyr en Chile



Fuente: la Compañía

Líneas de Negocios

Expertise en 4 grandes áreas

- Sacyr posee actualmente cuatro líneas de negocios: Construcción, Concesiones, Valoriza e Industrial. A continuación se presentan las principales características de cada línea

	Descripción	Cifras Clave ¹	Datos Relevantes
Construcción 	Centrada en actividades de construcción, los que incluye: - Obras Civiles - Edificación - Proyectos Hídricos - Llave en mano/EPC	EBITDA: 168 millones de Euros Margen EBITDA: 9,8% Cartera Internacional: 88%	Compañía de infraestructuras líder que abarca todo tipo de proyectos: obra civil, autopistas, metro y ferrocarril, edificación, aeropuertos, puertos e infraestructura hidráulica.
Concesiones 	Portfolio de infraestructuras diversificado: - Diversidad de activos - Varios mercados geográficos - Combinación de activos maduros de riesgo y concesiones con potencial de crecimiento	EBITDA: 272 millones de Euros Margen EBITDA: 34,3% Cartera Internacional: 82%	27 activos en operación Activos jóvenes con una vida remanente de 26 años 9 activos en construcción Inversión en curso 17.000 millones de Euros 7º Gestor de Concesiones de infraestructuras y 4º desarrollador de proyectos Greenfield del mundo, según Public Works Financing (PWF)
Servicios 	Centrado en concesiones de servicios públicos: - Agua, Medioambiental y Multiservicios - Actividad estable y generadora de caja a largo plazo	EBITDA: 95 millones de Euros Margen EBITDA: 8,8% Cartera Internacional: 29%	Medio ambiente: - Servicios municipales. - Tratamiento de residuos. - Otros. Agua: - Ciclo integral del agua. - Plantas de tratamiento de agua. 8ª mayor compañía internacional por capacidad de agua desalada (International Desalination Association) Multiservicios: - Facility management. - Asistencia domiciliaria. - Conservación de infraestructuras. - Restauración. - Minería.
Industrial 	Ingeniería y construcción industrial: - Infraestructura Eléctrica - Energía e Industria - Petróleo y Gas - Medioambiente y Minería - Agua	EBITDA: 36 millones de Euros Margen EBITDA: 6,8% Cartera Internacional: 11%	Actividades de Ingeniería y construcción industrial: Generación de energía, biomasa, plantas de cogeneración y plantas de valorización energética de residuos, plantas de generación convencionales, plantas de cogeneración y energía renovables, líneas de transmisión y subestaciones eléctricas, entre otros

Fuente: la Compañía

¹ Cifras a Diciembre 2018



Sistema de Concesiones en Chile

Sistema de Concesiones en Chile

Programa de Concesiones

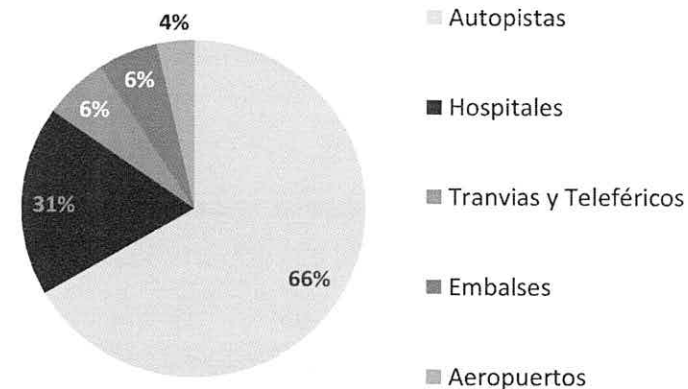
Hechos Relevantes

- ✓ Entre 1992 y 2017, en Chile se han adjudicado más de 94 proyectos con una inversión por sobre los USD 23.000 millones, de los cuales el 79% son autopistas.
- ✓ El desarrollo de estos proyectos a través del mecanismo de concesiones, ha permitido suplir la brecha de infraestructura, especialmente en obras viales.
- ✓ En Chile, más de **2.500 kilómetros** de carreteras, tanto urbanas como interurbanas, están concesionadas.

Claves del éxito del Programa de Concesiones Chileno:

- ✓ Sólido marco regulatorio: Ley de Concesiones
- ✓ Proyectos bajo un marco presupuestario fiscal responsable
- ✓ Herramientas que facilitan el financiamiento (IMG, Subsidios, Prenda sin Desplazamiento de Concesión)
- ✓ Adecuada gestión y supervisión de las concesiones
- ✓ Mecanismo de resolución de conflictos
- ✓ Cartera de proyectos incluye iniciativas públicas y privadas

Distribución por proyectos del Nuevo Programa de Concesiones (2018-2023), el cual considera una inversión total de USD 14.600 millones



Fuente: Ministerio de Obras Públicas

Sistema de Concesiones en Chile

Marco Regulatorio

Marco Organizacional

El marco organizacional del programa de concesiones en Chile se rige bajo la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, creando un nuevo Servicio dentro del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

La Dirección de Concesiones de Obras Públicas se encarga de:

- Promover los proyectos de concesión.
- Preparar las licitaciones, tanto los aspectos técnico-económicos como las BALI.
- Licitat y adjudicar.
- Fiscalizar el contrato tanto en la fase de construcción como de operación.
- Apoyar la representación del interés público en disputas arbitrales.

Marco Legal

Chile cuenta con una Ley de Concesiones que fue aprobada por unanimidad en 1996, con su última modificación en Noviembre de 2017

El marco legal permite al MOP adjudicar proyectos bajo su jurisdicción, bajo la Ley de Concesiones.

Marco Normativo General

1. Ley de Concesiones de Obras Públicas (D.S. MOP N° 900, de 1996) y sus modificaciones
2. Reglamento de la Ley de Concesiones

Contrato Regulado por

1. Convenio de Mandato
2. Bases de preclasificación
3. Bases de Licitación y Circulares Aclaratorias
4. Oferta técnica y económica del oferente
5. Decreto Supremo de Adjudicación

Fuente: Ministerio de Obras Públicas

Sistema de Concesiones en Chile

Evolución y Tendencia de la Industria

Sistema de Concesiones Hospitalario

Sistema de concesiones regido bajo la modalidad Asociación Público-Privada ("APP")

Licitación de primeros hospitales públicos:

- Hospital de Maipú
- Hospital de La Florida

	Hospital Maipú y La Florida	Hospital de Antofagasta	Hospital Félix Bulnes	Hospital Salvador-Geriátrico
Administración y Mantenimiento Mobiliario Clínico	✓	✓	✓	✓
Administración y Mantenimiento Mobiliario No Clínico		✓	✓	✓
Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico		✓	✓	✓
Infraestructura Tecnológica		✓	✓	✓
Traslado de Pacientes			✓	✓
Servicio de Logística				✓

Plan de Inversiones en Salud 2018-2022

El plan contempla dejar **25 hospitales construidos** durante el periodo 2018-2022, los cuales ya están con sus obras en marcha

Se incluye el inicio de obra de 25 recintos de salud y otros 25 quedarán en fase de diseño

Inversión aproximada de **US\$ 10.000 millones**

La modalidad APP demuestra la tendencia que existe actualmente a nivel mundial (experiencia demostrada tanto en Reino Unido como en Australia, España y Portugal), esperando prevalecer y fortalecer la alianza para las siguientes décadas

Fuente: la Compañía, Ministerio de Obras Públicas, Cámara Chilena de la Construcción



Características de la Emisión

sacyr

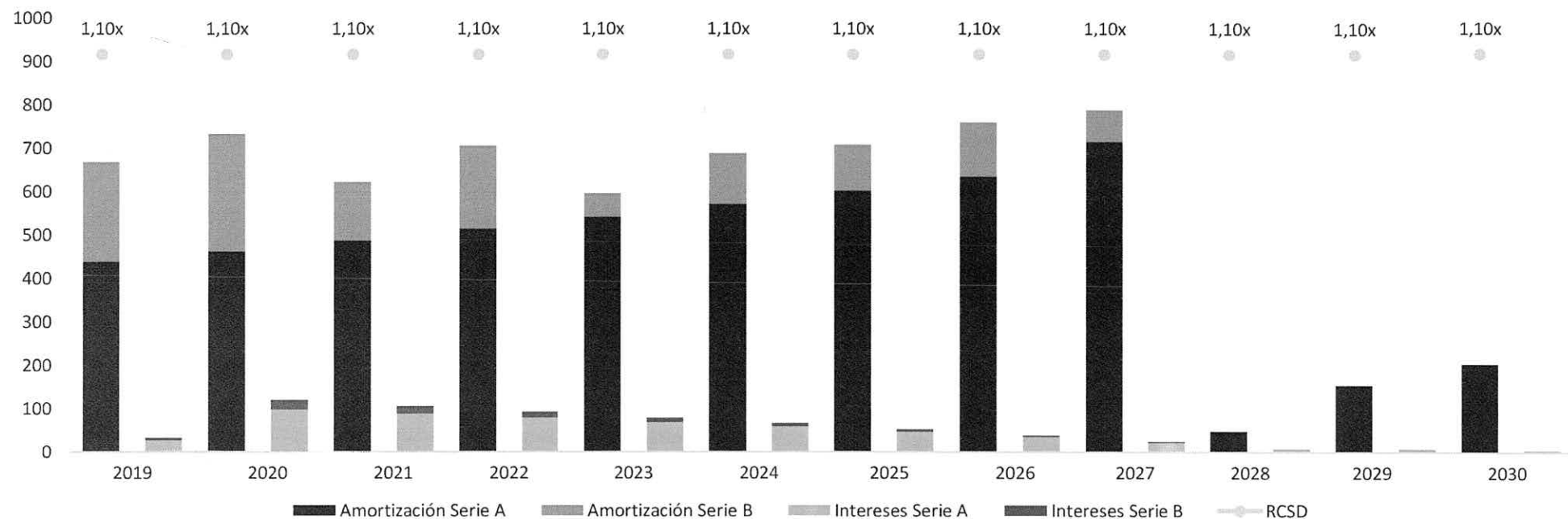
Características de la Emisión

Términos y Condiciones

Serie	A	B
Nemotécnico	BSXXI-A	BSXXI-B
Clasificación	AAA (Feller y Humphreys) Estable	AA (Feller y Humphreys) Estable
Monto máximo colocación	UF 5.369.500	UF 1.304.000
Moneda	Unidad de Fomento (UF)	
Estructura	12 años	9 años
Duration (estimado)	5,5 años	4,0 años
Tasa de carátula anual	1,95%	2,10%
Período de intereses	Anuales	
Mecanismo de prepago	Make whole Tasa de referencia + 0,55%	Make whole Tasa de referencia + 0,80%
Fecha Inicio devengo de Intereses	31 de enero de 2019	
Fecha de vencimiento	30 de abril de 2030	30 de abril de 2027
Criterio de dimensionamiento	(i) RCSD (deuda consolidada) $\geq 1,10x$; y (ii) Serie A: suma del saldo de la Serie A y de los intereses devengados por la misma en un período de 545 días no puede sumar el valor del S**	
Cuentas de Reserva	(i) Operación; (ii) Mantenimiento Mayor; y (iii) Equipamiento Médico.	
Garantías	Entre otras: (i) Prenda especial de concesión de obra pública; (ii) Prenda sobre las acciones de la Concesionaria; y (iii) Prenda comercial de derechos contractuales de Contratos Relevantes.	
Otros resguardos	(i) Dividend Lock-up si RCSD $\leq 1,05x$; (ii) Limitación de endeudamiento adicional	
Uso de fondos	Refinanciamiento de pasivos financieros, gastos asociados y otros usos corporativos	

Características de la Emisión

Estructura Emisión



UF miles	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
CFADS	770	938	799	878	742	830	838	879	893	61	177	230
Amortización Serie A	438	462	487	513	541	571	602	634	715	48	154	204
Amortización Serie B	229	271	135	192	54	117	107	126	73	-	-	-
Intereses Serie A	26	97	88	79	68	58	46	35	22	8	7	4
Intereses Serie B	7	23	17	14	10	9	6	4	2	-	-	-
Servicio de Deuda	700	853	727	798	674	754	761	799	812	56	161	208
RCSD	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x	1,10x



Anexos

SACYR

Anexo A

Subsidios, descripción y cálculo

1.- Subsidio Fijo a la Construcción (SFC): El valor de las cuotas correspondientes se determinará de acuerdo a la siguiente expresión:

$$SFC_{it} = \begin{cases} 0 & \text{si } t \leq APS_i \\ SFC \times \alpha_i & \text{si } APS_i < t \leq APS_i + n \\ 0 & \text{si } t > APS_i + n \end{cases}$$

Donde:

i : Índice que denota el Establecimiento de Salud

SFC_{it} : Monto de la cuota anual del SFC para el Año Calendario " t ", correspondiente al Establecimiento de Salud " i "

SFC : Monto de la cuota anual del SFC, solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, de acuerdo a lo estipulado en 3.1.1

α_i : Factor asociado al Establecimiento de Salud " i "

APS_i : Año Calendario en que se obtiene la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud " i ", contado desde el inicio de la concesión

t : Año Calendario " t " contado desde el inicio de la concesión (1.6.5) de las BALI (inicio concesión es $t=1$)

n : Número de cuotas a pagar

2.- Subsidio Fijo a la Operación (SFO): se determinarán de acuerdo a la siguiente expresión:

$$SFO_{is} = \begin{cases} 0 & \text{si } s < SAPS_i \\ SFO_{AS} \times (\varepsilon_i/2) & \text{si } s = SAPS_i \\ SFO_{AS} \times \varepsilon_i & \text{si } SAPS_i < s < z + p \\ SFO_{AS} \times (\varepsilon_i/2) & \text{si } s = z + p \end{cases}$$

Donde:

i : Índice que denota el Establecimiento de Salud

SFO_{is} : Monto de la cuota semestral del SFO para el Semestre de Pago " s ", correspondiente al Establecimiento de Salud " i "

SFO_{AS} : Monto de la cuota semestral del SFO para el Semestre de Pago " s ", ajustado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.12.9

ε_i : Factor asociado al Establecimiento de Salud " i "

$SAPS_i$: Semestre Calendario en que se obtiene la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud " i ", contado desde el inicio de la concesión

s : Semestre de pago " s " contado desde el inicio de la concesión (1.6.5) de las BALI (inicio concesión es $s=1$)

z : Semestre

n : Número de semestres

Fuente: la Compañía

Anexo A

Subsidios, descripción y cálculo

3.- Subsidio Variable a la Operación (SVO): el valor de las cuotas se calcula de acuerdo a la siguiente expresión:

$$SV_{iv} = PVC_{Aiv-1} \times MAX[DCO_{iv-1} - DCB_i, 0] + PA_{iv-1} + RS_{iv-1}$$

Donde:

i : Índice que denota el Establecimiento de Salud

SV_{iv} : Monto de la cuota anual del SV del Establecimiento de Salud "i" para el año "v"

v : Año Calendario del o de cada Establecimiento de Salud

PVC_{Aiv-1} : Pago variable por Día Cama Ocupado adicional para el Establecimiento de Salud "i" para el año "v-1", de acuerdo a lo establecido en BALI (1.12.9)

DCO_{iv-1} : Número de Días Cama Ocupados entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año "v-1" registrado para el Establecimiento de Salud "i"

DCB_i : Número de Días Cama Ocupados Base, para el Establecimiento de Salud "i"

PA_{iv-1} : Pago por Nuevas Inversiones solicitadas en el año "v-1" y por Servicios Adicionales, de acuerdo a lo establecido en las BALI (1.10.1.1), para el Establecimiento de Salud "i"

RS_{iv-1} : Resultado de Servicio para el año "v-1", de acuerdo a lo establecido en las BALI (2.6.2.3), para el Establecimiento de Salud "i"

El Subsidio Variables para el o cada Establecimiento de Salud, sólo será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud correspondiente

Fuente: la Compañía

Anexo A

Subsidios, descripción y cálculo

4.- Ajuste al Subsidio Fijo a la Operación y al Subsidio Variable

4.1.- Ajuste al Subsidio Fijo: En caso de producirse variaciones en el Ingreso Mínimo Mensual (W) fijado por Ley para los trabajadores y/o en el índice de Precios de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas Mensual (IPA), que forma parte del IPC, el Subsidio Fijo a la Operación (SFO) y el Subsidio Variable a que se refieren respectivamente en las BALI (1.12.2.2 y 1.12.2.3), serán reajustados de acuerdo a la variación que haya experimentado el Ingreso Mínimo Mensual respecto del Ingreso Mínimo Mensual correspondiente al tercer mes anterior al de recepción de las Ofertas y/o de acuerdo a la variación que haya experimentado el IPA, respecto del IPA correspondiente al tercer mes anterior al de recepción de las Ofertas, según la siguiente expresión:

$$SFO_{Aj} = SFO \times \left((1 - F_1 - F_2) + F_1 \times \left(\frac{IPA_{j-1}}{IPA_0} \right) \times \left(\frac{IPC_0}{IPC_{j-1}} \right) + F_2 \times \left(\frac{W_{minj-1}}{W_{min0}} \right) \right)$$

Donde:

SFO_{Aj} : Monto de la cuota semestral del SFO para el Semestre de Pago "j", para el cálculo establecido en las BALI (1.12.2.2)

SFO : Monto de la cuota semestral del SFO, solicitado por el concesionario en su Oferta Económica, de acuerdo a lo establecido en las BALI (3.1.2)

F_1 : Porcentaje del SFO que se pondera por la variación del IPA

F_2 : Porcentaje del SFO que se pondera por la variación del Ingreso Mínimo Mensual

IPA_{j-1} : IPA, que forma parte del IPC, correspondiente al mes de enero para el caso del Semestre de Pago "j" comprendido entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre, y al mes de julio para el caso del Semestre de Pago "j" comprendido entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del año siguiente

IPA_0 : IPA, que forma parte del IPC, correspondiente al tercer mes anterior al de recepción de Ofertas

IPC_{j-1} : IPC mensual, correspondiente al mes de enero para el Semestre de Pago "j" comprendido entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre y el 30 de marzo del año siguiente

IPC_0 : IPC mensual, correspondiente al tercer mes anterior al de recepción de Ofertas

W_{minj-1} : W, fijado por Ley, para aquellos trabajadores mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, vigente al 10 de enero para el caso del Semestre de Pago comprendido entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre, y vigente al 10 de julio para el caso del Semestre de Pago comprendido entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del año siguiente. Se expresa en UF del 10 de enero o 10 de julio, según corresponda

W_{min0} : W Base, fijado por Ley, para aquellos trabajadores mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, equivalente al monto en UF establecido en el Anexo Complementario

j: Semestre de Pago "j" contado desde el inicio de la concesión establecido en las BALI (1.6.5) (el Semestre de Pago donde se inicia la concesión es j=1)

Fuente: la Compañía

Anexo A

Subsidios, descripción y cálculo

4.2.- Ajuste al Subsidio Variable: El ajuste en el Subsidio Variable se verá reflejado exclusivamente en la variación del pago variable unitario por Día Cama Ocupado adicional para el Establecimiento de Salud "i", según la siguiente expresión:

$$PVO_{Aiv} = PVO_i \times \left((1 - F_3 - F_4) + F_3 \times \left(\frac{IPA_{v-1}}{IPA_0} \right) \times \left(\frac{IPC_0}{IPC_{v-1}} \right) + F_4 \times \left(\frac{W_{min_{v-1}}}{W_{min_0}} \right) \right)$$

Donde:

PVO_{Aiv} : Monto del pago variable unitario pro Día Cama Ocupado adicional del Subsidio Variable para el Establecimiento de Salud "i" para el Año Calendario "v", para el cálculo establecido en las BALI (1.12.2.3)

PVO_i : Monto del pago variable unitario por Día Cama Ocupado adicional para el Establecimiento de Salud "i"

F_3 : Porcentaje del PVO_i que se pondera por la variación del IPA

F_4 : Porcentaje del PVO_i que se pondera por la variación del Ingreso Mínimo Mensual

IPA_{v-1} : Índice de Precios de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas Mensual (IPA), que forma parte del IPC, correspondiente al mes de julio del año "v"

IPA_0 : Índice de Precios de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas Mensual (IPA), que forma parte del IPC, correspondiente al tercer mes anterior al de recepción de Ofertas

IPC_{v-1} : Índice de Precios al Consumidor mensual, correspondiente al mes de julio del Año Calendario "v"

IPC_0 : Índice de Precios al Consumidor mensual, correspondiente al tercer mes anterior al de recepción de Ofertas

$W_{min_{v-1}}$: Ingreso Mínimo Mensual, fijado por Ley, para aquellos trabajadores mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, vigente al 1 de julio del Año Calendario "v"

W_{min_0} : Ingreso Mínimo Mensual Base, fijado por Ley, para aquellos trabajadores mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, equivalente al monto en UF establecido en el Anexo Complementario

v: Año Calendario "v" contado desde el inicio de la concesión establecido en las BALI (1.6.5) (el Año Calendario donde se inicia la concesión es v=1)

Fuente: la Compañía

Anexo A

Subsidios, descripción y cálculo

5.- Subsidio Fijo por Concepto de Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico (SFEM): El Servicio de Salud de Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, por concepto de adquisición y reposición de todo el Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico. Este pago considera además el “Fondo de Reserva de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico”

El Concesionario deberá disponer de los recursos suficientes para efectuar los procesos de adquisición y reposición durante la Etapa de Construcción y la Etapa de Explotación, conforme a los “valores máximos de adquisición y reposición para Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico”, establecidos en las BALI (Anexo I). Las diferencias entre el valor máximo y costo efectivo para dichas adquisiciones y reposiciones, durante cada Año de Incorporación indicado, dará origen a un “Fondo de Ejecución de Inversiones e Imprevistos en Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico”

Todo saldo en el “Fondo de Ejecución de Inversiones e Imprevistos en Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico” devengará un interés mensual igual al promedio de la Tasa TAB de 360 días para operaciones en UF en el mes correspondiente, según la información de la ABIF

El Concesionario deberá emitir un informe anual para cada Año de Explotación, que deberá ser entregado al Inspector Fiscal dentro de los primeros 10 días de iniciado el siguiente Año de Explotación, a excepción del último informe el que deberá ser emitido 20 días antes del término de la Etapa de Explotación

Si en el último informe mencionado, dicho fondo mencionado mantiene un saldo, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud de Antofagasta el 100% de ese saldo. El pago anterior deberá realizarse, a más tardar, dentro del plazo de 15 días posteriores a la fecha de dicho informe.

Las fechas de pago del Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico serán el 31 de marzo de cada año en virtud del procedimiento establecido en las BALI (1.12.7). Este pago será calculado a la UF del día 28 de febrero del mismo año.

En caso de existir un atraso en los pagos superior a 30 días, por el Servicio de Salud de Antofagasta, sin perjuicio de los intereses establecidos en las BALI (1.12.5), se notificará al MINSAL, para que este Ministerio efectúe dichos pagos con sus intereses correspondientes.

Fuente: la Compañía

Anexo A

Subsidios, descripción y cálculo

6.- Subsidio Fijo por Concepto de Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico (SFMNC): El Servicio de Salud de Antofagasta pagará anualmente, por concepto de adquisición y reposición de todo el Mobiliario No Clínico

El Concesionario deberá disponer de los recursos suficientes para efectuar los procesos de adquisición y reposición durante la Etapa de Construcción y la Etapa de Explotación, conforme a los “valores máximos de adquisición y reposición para Mobiliario No Clínico”, establecidos en las BALI (Anexo I). Las diferencias entre el valor máximo y el monto que efectivamente utilice el Concesionario para dichas adquisiciones y reposiciones, durante cada Año de Incorporación indicado, dará origen a un “Fondo de Ejecución de Inversiones en Mobiliario No Clínico”

Todo saldo en el “Fondo de Ejecución de Inversiones en Mobiliario No Clínico” devengará un interés mensual igual al promedio de la Tasa TAB de 360 días para operaciones en UF en el mes correspondiente, según la información de la ABIF

El Concesionario deberá emitir un informe anual para cada Año de Explotación, que deberá ser entregado al Inspector Fiscal dentro de los primeros 10 días de iniciado el siguiente Año de Explotación, a excepción del último informe el que deberá ser emitido 20 días antes del término de la Etapa de Explotación

Si en el último informe mencionado, dicho fondo mencionado mantiene un saldo, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud de Antofagasta el 100% de ese saldo. El pago anterior deberá realizarse, a más tardar, dentro del plazo de 15 días posteriores a la fecha de dicho informe

Las fechas de pago del Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico serán el 31 de marzo de cada año en virtud del procedimiento establecido en las BALI (1.12.7). Este pago será calculado a la UF del día 28 de febrero del mismo año

En caso de existir un atraso en los pagos superior a 30 días, por el Servicio de Salud de Antofagasta, sin perjuicio de los intereses establecidos en las BALI (1.12.5), se notificará al MINSAL, para que este Ministerio efectúe dichos pagos con sus intereses correspondientes

Fuente: la Compañía



Av. Isidora Goyenechea 2800
Piso 24 – Las Condes



Abril 2019